

celebrar en el domicilio social, sito en Madrid, calle Cuesta del Sagrado Corazón, 6-8, en primera convocatoria, el día 27 de junio de 2007, a las 17.30 horas y, si procediera, en segunda convocatoria el día 27 de junio de 2007, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Constitución de la Junta general ordinaria de accionistas.

Segundo.—Aprobación de las cuentas del ejercicio anterior.

Tercero.—Aplicación, en su caso, del resultado de las cuentas.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta al término de la misma.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar la posibilidad de obtención para cualquier accionista, de forma inmediata y gratuita, de los documentos sometidos a aprobación, así como los demás legalmente previstos.

Madrid, 28 de marzo de 2007.—El Secretario, Juan Florit de Carranza.—18.009.

EL VAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Juntas Generales Ordinaria y Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas de la Sociedad a las Juntas Generales Ordinaria, y Extraordinaria que se celebrarán el día 23 de mayo de 2007, en convocatoria única, a las dieciocho horas, y a las dieciocho treinta horas, respectivamente, en el domicilio social, sito en la calle de Velázquez, 136, 28006 Madrid, con el fin de decidir sobre los asuntos comprendidos en los siguientes

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Memoria -que incluye la aplicación del resultado- y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) todo ello relativo al ejercicio 2006.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultado.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2006.

Cuarto.—Dimisión y ratificación de Consejeros.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta General Ordinaria de acuerdo con lo establecido en la vigente legislación mercantil.

Séptimo.—A continuación se celebrará la Junta General Extraordinaria, con el siguiente

Orden del día

Octavo.—Ratificación de la totalidad de los acuerdos, relativos a la reducción de capital, adoptados en la Junta General Extraordinaria celebrada el día 18 de mayo de 2006.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta General Extraordinaria, de acuerdo con lo establecido en la vigente legislación mercantil.

Los accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de las Juntas Generales Ordinaria y Extraordinaria, así como examinarlos en el domicilio social.

Madrid, 29 de marzo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Carlos Martín Sánchez.—18.159.

EMSERCON CONTROL INTEGRAL, S. L.

Declaración de insolvencia

Que en este Juzgado de lo Social n.º diez de Sevilla, se sigue la ejecución número 138/06, dimanante de au-

tos número 634/05, a instancia de Fremap contra Emsercon Control Integral S.L., en la que con fecha 20 de marzo de 2007 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Emsercon Control Integral S.L., con CIF B-41/930165, en situación de insolvencia por importe de 122.276,52 euros de principal, más la cantidad de 24.455,30 euros presupuestados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 20 de marzo de 2007.—Secretaría judicial, Carmen Álvarez Tripero.—18.030.

ESPACIO & ASOCIADOS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

D.ª María Dolores Rivera García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Alicante.

Hago saber: Que en procedimiento de ejecución 110/06 de este Juzgado seguido contra la empresa Espacio & Asociados, Sociedad Limitada, se ha dictado auto de fecha 16 de marzo de 2007 por el que se declara a la/s empresa/s ejecutada/s en situación de insolvencia provisional por importe de 1.232 euros de principal, más 258,72 euros calculados provisionalmente para intereses y costas del procedimiento.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Alicante, 21 de marzo de 2007.—La Secretaria/o Judicial, María Dolores Rivera García.—18.143.

ESTABLECIMIENTOS CULTURALES PEDRALBES, S. A.

El Consejo de Administración de la Sociedad, en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en el Texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado por unanimidad, convocar Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrar en Barcelona, en el domicilio Social, en primera convocatoria el día 30 de mayo de 2007, a las 9:30 horas, y en segunda convocatoria el día 31 de mayo a la misma hora y en el mismo domicilio, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, correspondientes al Ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006 y propuesta de aplicación del Resultado.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el Ejercicio 2006.

Tercero.—Aprobación en su caso del acta de la Junta.

Se hallan a disposición de los Accionistas en el Domicilio Social las Cuentas Anuales, teniendo igualmente derecho a obtener de modo inmediato y gratuito copia de dichos documentos.

Barcelona, 28 de marzo de 2007.—El Secretario del Consejo, Francisco Xavier Valentí Nin.—17.982.

EUKENE DEM-DOZ, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María Yolanda Martín LLorente, Secretario del Juzgado de lo Social número 3 de Vitoria-Gasteiz,

Hace saber: Que en la ejecutoria 3/07, seguida contra el deudor Eukene Dem-Doz, S. L., se ha dictado el 14 de marzo de 2007, auto por el que se ha declarado la insol-

vencia, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 8.140,71 euros, más un 10% por mora, de principal, más un 20% sobre el principal para intereses y costas.

Vitoria-Gasteiz, 14 de marzo de 2007.—El Secretario del Juzgado de lo Social número 3 de Vitoria.—18.119.

EURO 6000, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas a la junta general ordinaria de accionistas de «Euro 6000, Sociedad Anónima», que se celebrará, en el domicilio social sito en 28014 Madrid, calle de Alcalá, número 27, el día 17 de mayo de 2007, a las doce horas en primera convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Presidente.

Segundo.—Censura de la gestión social, examen y aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria Anual e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2006.

Tercero.—Aplicación del Resultado.

Cuarto.—Cese y nombramiento de Consejo de Administración.

Quinto.—Nombramiento de Auditores.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta.

A partir de este momento, los accionistas podrán examinar, en el domicilio social, los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la junta general y tendrán derecho a que se les entreguen o envíen de forma inmediata y gratuita.

Los socios podrán hacerse representar en la junta general por medio de otro socio, de conformidad con el artículo 13 de los Estatutos, debiendo conferirse la representación por escrito. En caso de que no puedan asistir a la junta general, o si así lo desean, pueden enviar su representación y delegación de voto a favor del socio que estime oportuno, a la atención del Secretario del Consejo de Administración.

Madrid, 29 de marzo de 2007.—La Vicesecretaria del Consejo de Administración, María Araceli Leyva León.—18.071.

EUROPEA DE FINANZAS Y COMERCIALIZACIÓN DE SERVICIOS EMPRESARIALES, S. A.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbente)

SERVICIOS FUNERARIOS

CANOURA, S. A.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de «Europea de Finanzas y Comercialización de Servicios Empresariales, Sociedad Anónima, (Sociedad unipersonal)» y «Servicios Funerarios Canoura, Sociedad Anónima, (Sociedad unipersonal)», celebradas el día 14 de marzo de 2007, aprobaron la fusión por absorción de «Servicios Funerarios Canoura, Sociedad Anónima (Sociedad unipersonal)», por parte de «Europea de Finanzas y Comercialización de Servicios Empresariales, Sociedad Anónima (Sociedad unipersonal)» y transmisión en bloque de la totalidad del patrimonio social de la sociedad absorbida a la sociedad absorbente «Europea de Finanzas y Comercialización de Servicios Empresariales, Sociedad Anónima (Sociedad unipersonal)», que adqui-